

LA PLATA, 26 de julio de 2004.-

DISPOSICION DE PRESIDENCIA N° 3906

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por los profesionales inscriptos mediante las cuales solicitan la cancelación de sus matrículas, y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva en su reunión n° 766 de fecha 3-12-99, resolvió, que los trámites a realizar cuando los profesionales solicitan la cancelación de sus matrículas para acogerse a los beneficios jubilatorios, no deben superar los cinco días hábiles a partir de la fecha de entrada de la solicitud, y que las mismas procederán -como así también en el caso de cancelaciones que no tengan un fin jubilatorio- aún en el caso de registrar deudas por distintos conceptos, las que se notificarán, gestionando el respectivo cobro, de conformidad a las normas vigentes.

Que los profesionales a cancelar no poseen deuda en concepto de DEP según el informe producido por la Gerencia Financiero Contable.

Que la Resolución del C.D. n° 2013 de fecha 19-11-94, autoriza a la Presidencia del Consejo al dictado de las disposiciones de cancelación.

Por ello, el

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
D I S P O N E :**

ARTÍCULO 1º.- *Cancelar las matrículas a solicitud de los profesionales que a continuación se mencionan:*

PROFESIONAL	MAT	Tº	Fº	LEG. N°	F. CANC.	DEUDA	DELEGACIÓN
ASOREY, Horacio Alberto	C.P.	16	149	4015/1	12/07/04	-----	C.A.B.A.
DOGLIO, Mario Santiago	C.P.	17	232	4352/4	12/07/04	-----	LA PLATA
KOPEC, Jaime	C.P.	19	174	4798/8	13/07/04	-----	C.A.B.A.
GRASSO, Claudio Mario	C.P.	60	217	15405/9	29/06/04	-----	SAN MARTIN
PELIZZA, Viviana Mabel	C.P.	61	98	15550/1	30/06/04	-----	MORON
VIZIOLI, Patricia Rosa	C.P.	70	82	17885/3	30/06/04	-----	MORON
ROSSINI, Silvia Mabel	C.P.	71	63	18144/7	30/06/04	-----	LA PLATA
FERNÁNDEZ, Alicia Beatriz	C.P.	75	33	19130/2	05/07/04	-----	AVELLANEDA
CASTELLANI, María Alejandra	C.P.	84	167	21636/4	30/06/04	-----	PERGAMINO
FERNÁNDEZ, Néstor Miguel	C.P.	89	103	22872/9	12/07/04	-----	LA PLATA
ZUCCHI, Adriana Tilde	C.P.	96	75	24678/6	30/06/04	-----	MERCEDES
AGÜERO, Rosana Gabriela	C.P.	99	160	25536/0	30/06/04	-----	BAHIA BLANCA
AGRAS, Miriam Beatriz Aurora	C.P.	101	195	26091/6	12/07/04	-----	SAN ISIDRO
SUAREZ, Evelina	C.P.	101	226	26123/8	14/07/04	-----	GRAL. PUEYRREDON

PROFESIONAL	MAT	Tº	Fº	LEG. Nº	F. CANC.	DEUDA	DELEGACIÓN
PORTO, Natalia	L.E.	1	233	26701/5	30/06/04	-----	LA PLATA
RODRÍGUEZ, Diego Hernán	C.P.	113	60	29087/4	13/07/04	-----	LOMAS DE ZAMORA

ARTÍCULO 2º.- *Procédase a registrar en el libro de matrículas las respectivas cancelaciones.*

ARTÍCULO 3º.- *Regístrese; notifíquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*